

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19136 RESOLUCION de 3 de agosto de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Mataró don Francisco Ginot Llobateras, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973 y visto el expediente personal del Notario de Mataró don Francisco Ginot Llobateras, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 3 de agosto de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

19137 RESOLUCION de 5 de agosto de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Sevilla don Joaquín Cortés García, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973 y visto el expediente personal del Notario de Sevilla don

Joaquín Cortés García, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DEL INTERIOR

19138 RESOLUCION de 23 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986 por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado, Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 23 de julio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
<i>Vacante anunciada por Resolución 14418 («Boletín Oficial del Estado» número 148)</i>			
Brigada don Félix Cañas López, al Subsector de Tráfico de Madrid, en Atestados. B-3	Voluntario	Art. 18	413 Comandancia (Gerona).
Brigada don José Sarasola Gutiérrez, al subsector de Tráfico de Barcelona, como Motorista. B-3	Voluntario	Art. 18	Disp. forzoso y agregado ascenso en la 132 Comandancia (Cáceres).
Sargento don José Casado Vega, al Subsector de Tráfico de Valencia, como Motorista. B-3	Voluntario	Derecho preferente	Disp. forzoso y agregado ascenso en la 522 Comandancia (Navarra).
Sargento primero don Pablo Sánchez Peña, al Subsector de Tráfico de Córdoba, como Motorista. B-3	Voluntario	Art. 18	Subsector de Tráfico de Avila.
Sargento don Rafael Sánchez Martínez, al Subsector de Tráfico de Cáceres, como Motorista. B-3	Voluntario	Art. 18	122 Comandancia (Ciudad Real).
Sargento don Ricardo Villarig del Cacho, al Subsector de Tráfico de Zaragoza, como Motorista. B-3	Voluntario	Art. 18	422 Comandancia (Huesca).

Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
Sargento don Aureo González González, al Subsector de Tráfico de Teruel, como Motorista. B-3	Voluntario	Art. 18	423 Comandancia (Teruel).
Sargento don Gaspar Herrero Borrego, al Subsector de Tráfico de Zaragoza, en Oficinas. B-3	Voluntario	Art. 18	411 Comandancia (Barcelona).
Sargento don Emilio Mejías Frutos, al Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca, como Motorista. B-3	Voluntario	Art. 18	411 Comandancia (Barcelona).
Sargento don Cristóbal Narváez García, al Subsector de Tráfico de Cuenca, como Auxiliar de Automovilismo. B-3	Voluntario	Art. 18	409 Comandancia Móvil (Barcelona).
Sargento don Luis Lorenzo Fernández-Foubelo, al Subsector de Tráfico de Barcelona, en Oficinas. B-3	Voluntario	Art. 18	Disp. forzoso y agregado ascenso en la 614 Comandancia (Pontevedra).
Sargento don Antonio Rojas Guerra, al Servicio de Armamento de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior). B-3	Voluntario	Art. 18	112 Comandancia (Madrid-Exterior).
Brigada don Raúl Calvo Varela, al Servicio de Automovilismo de la 109 Comandancia Móvil (Madrid), B-3, debiendo realizar el curso correspondiente	Voluntario	Art. 18	Mayoría Centralizada (Valdemoro-Madrid).
Sargento primero don Fructuoso Arteaga Domínguez, al Servicio de Automovilismo de la 221 Comandancia (Huelva), B-3, debiendo realizar el curso correspondiente	Voluntario	Art. 18	234 Comandancia (Algeciras).
Sargento don Angel Cebrián Madrona, al Servicio de Automovilismo de la 122 Comandancia (Ciudad Real), B-3, debiendo realizar el curso correspondiente	Voluntario	Art. 18	311 Comandancia (Valencia).
Sargento don Manuel Moreno Cruzado, al Servicio de Automovilismo de la 412 Comandancia (Manresa), B-3, debiendo realizar el curso correspondiente	Voluntario	Art. 18	412 Comandancia (Manresa).
Sargento don Alvaro Muñoz Pérez, al Servicio de Automovilismo (Madrid). B-3	Voluntario	Art. 18	Disp. forzoso y agregado ascenso en el mismo.
Brigada don Felipe Espinosa Olivares, al Servicio Fiscal de la 321 Comandancia (Alicante). B-3, debiendo realizar el curso correspondiente	Voluntario	Art. 18	Disp. forzoso y agregado ascenso en la 213 Comandancia (Jaén).
Brigada don Manuel Aguilar García, al Servicio Fiscal de la 231 Comandancia (Cádiz). B-3	Voluntario	Art. 18	Plantilla eventual de la misma.
Brigada don Francisco Javier Pajuelo Fernández, al Servicio Fiscal de la 223 Comandancia (Sevilla). B-3	Voluntario	Art. 18	Disp. forzoso y agregado ascenso en la 151 Comandancia (Tenerife).
Brigada don Prudencio Alcocer Saiz, Al Servicio Fiscal de la 111 Comandancia (Madrid-Interior). B-3, debiendo realizar el curso correspondiente	Voluntario	Art. 18	Disp. forzoso y agregado por ascenso en la 423 Comandancia (Teruel).

19139 RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986 por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado, Director de la Seguridad del

Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Madrid, 4 de agosto de 1987.-El Director general, P. A. y O., el General de División Subdirector de Personal Encargado del Despacho, Juan Gómez de Salazar Arroyo.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
<i>Vacante anunciada por Resolución 13643</i>			
Brigada don Pedro Romera Sánchez, a la 152 Comandancia (Las Palmas). Intervención de Armas y Explosivos. B-1	Voluntario	Art. 18 RPV	152 Comandancia (Las Palmas).
Sargento don Ramón Ortiz López, a la 312 Comandancia (Castellón). SIGC. B-1	Voluntario	Art. 18 RPV	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
Sargento don Manuel Arias Perca, a la 413 Comandancia (Gerona). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo. B-1	Voluntario	Art. 18 RPV	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 431 Comandancia (Tarragona).